

Expediente n.º: 536/2023

Acta de Unidad Técnica apertura único sobre

Asunto: Contrato de Servicio a la ciudadanía para la organización y gestión de la Escuela Infantil Municipal

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA SOBRE “A”: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Reunidos en la fecha de 29 de julio de 2.024 a las 10.30 h en las oficinas del Ayuntamiento de Horche, los integrantes de la Mesa de Contratación, designada al efecto como órgano de asistencia por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado al efecto en la fecha de 5 de julio de 2.024, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre “A”, conteniendo la documentación administrativa de los licitadores presentados al Procedimiento abierto, tramitación ordinaria del “Contrato de Servicio a la ciudadanía para la organización y gestión de la Escuela Infantil Municipal” e integrada por los siguientes miembros presentes:

- D. Manuel Salvador Ruiz, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. José Luis de Lucas Borda, actuando de Secretario de la Mesa.
- D. Rafael Vicente Santiago Larriba, Secretario-Interventor.
- Dña. María del Carmen García Clemente, Vocal.

Orden del día:

- 1) Apertura del Sobre conteniendo documentación administrativa
- 2) Licitadores admitidos y excluidos

PRIMERO.- Se constata por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas ofertas en tiempo y forma por los siguientes empresas licitadoras:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación
CORREPASILLOS, S.L.	B82795824
LA RANA JULIANA, S. L.	B56691454

SEGUNDO.- Seguidamente, se procede a la apertura del «SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y calificación de la documentación administrativa contenida en los mismos, conforme a lo recogido en el punto 1 de la Cláusula Décimo Sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).

Se observa que, de acuerdo a lo recogido en el punto 4 de la Cláusula Novena del PCAP el sobre debe contener la siguiente documentación:

«SOBRE «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En dicho sobre deberán incluirse obligatoriamente los siguientes documentos:

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la LCSP.

*La declaración se deberá presentar conforme al **ANEXO II**, incluido en el presente pliego y que se ajusta al formulario de documento europeo único de contratación de conformidad con lo indicado en la letra a) del artículo 140.1 de la LCSP.*

En caso de que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal, se aportará: una declaración responsable por cada empresa participante, indicando la participación de



cada uno y el compromiso de constituir la unión temporal por parte de los empresarios en caso de resultar adjudicatarios.

- En este caso de personas jurídicas, además, deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de las actividades objeto de este contrato.»

Se constata que la empresa LA RANA JULIANA, S.L. no ha presentado el documento preceptivo del ANEXO II y que se ajusta al formulario de documento europeo único de contratación de conformidad con lo indicado en la letra a) del artículo 140.1 de la LCSP, considerándose EXCLUIDA, admitiéndose la oferta presentada por CORREPASILLOS, SL.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto el presente Acta, firmando conmigo electrónicamente los integrantes presentes de la Mesa de Contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

